



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Administración

Aprobación Definitiva Estudio de Detalle de Paseo del Arte Urbanización Parque del Cubillas

Aprobación Definitiva Estudio de Detalle de Paseo del Arte Urbanización Parque del Cubillas

Aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 10/10/2024, el Estudio de Detalle promovido D. José Ramón García Sánchez, para ordenar el ensanche del espacio libre entre la Plaza del Sol y la calle Paseo del Arte en la urbanización Parque del Cubillas, de este municipio.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo con sede en Granada que por turno corresponda, sin perjuicio de lo prevenido en el art. 14 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses contado a partir del siguiente de su notificación. No obstante, podrá interponerse con carácter previo recurso potestativo de reposición ante el propio órgano que ha dictado el acto administrativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación; sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

A continuación se publica el Resumen Ejecutivo.

En Albolote, a 10 de octubre de 2024

Firmado por: El Alcalde, Salustiano Ureña García.

RESUMEN EJECUTIVO

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (Granada)
DILIGENCIA Para hacer constar que los
presentes planos y documentos han sido
aprobados *de forma definitiva* en sesión
plenaria celebrada el día *10-10-2024*

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (GRANADA)
SECRETARÍA

Aprobado:
El/La Secretario/a



ESTUDIO DE DETALLE: ENSANCHE DEL ESPACIO LIBRE ENTRE PLAZA DEL SOL Y CALLE PASEO DEL ARTE EN URB. PARQUE DEL CUBILLAS, ALBOLOTE (GRANADA) – abril 2024

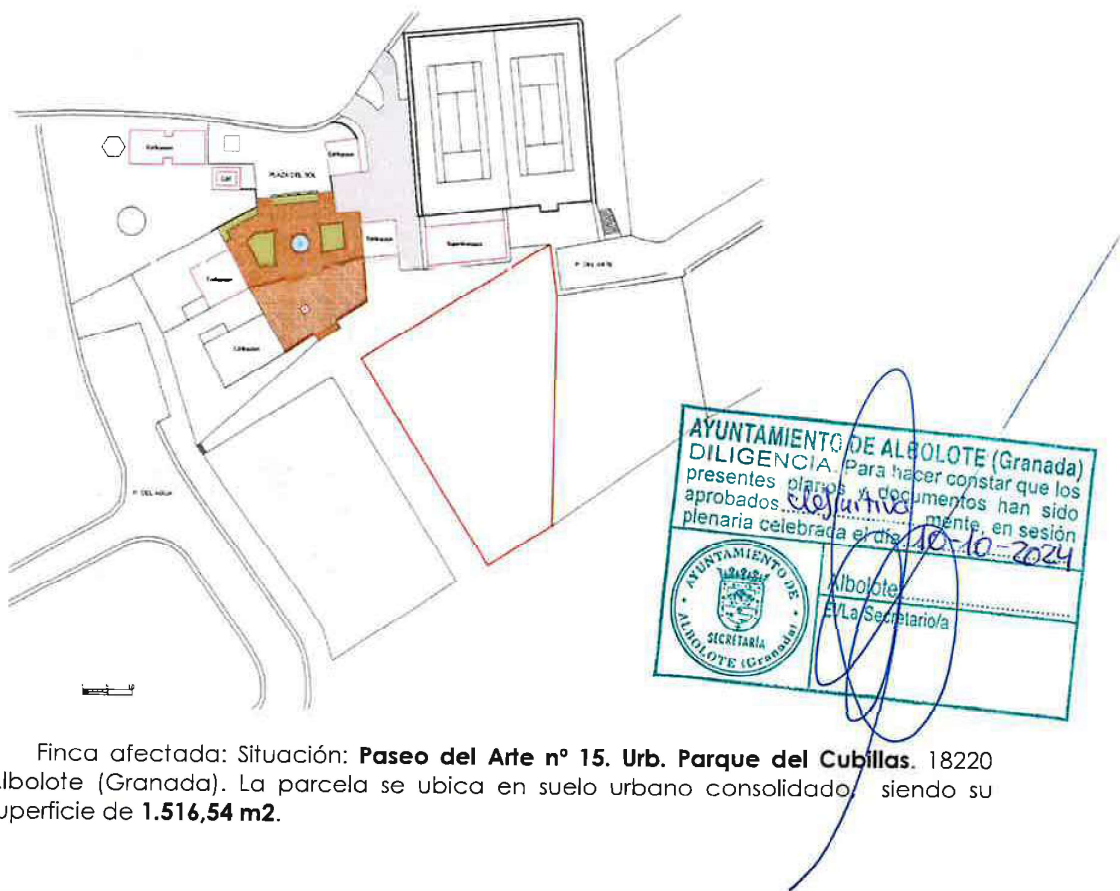
Tiene por objeto el presente documento la **conexión de las calles Paseo del Arte**, que actualmente se presenta como calle sin salida, **con la calle Paseo del Amor**, resolviendo de este modo la correcta circulación de la zona.

Con la conexión de la calle Paseo del Arte con la calle Paseo del Amor, de modo peatonal, se pretende **regenerar la trama urbana de esta zona** de la urbanización, que actualmente se presenta como un espacio residual.

Se pretende resolver también la **conexión de la Plaza del Sol** con la calle de nueva apertura, que está a una cota inferior, mediante un módulo de rampas y escaleras permitiendo una correcta conexión entre ambas zonas y todo ello integrando el edificio comercial actualmente existente.

Para todo ello es necesaria la modificación del lindero norte de la **parcela situada en la calle Paseo del Arte nº 15**, mediante un retranqueo hacia el interior del mismo, para que se produzca de esta forma el ensanchamiento necesario para la creación de mayor ensanche del espacio libre actual, haciendo las veces el mismo de una vía de comunicación peatonal. De esta forma **se crea una nueva alineación que da forma a este nuevo ensanche del espacio libre situado entre la Plaza del Sol y la Calle Paseo del Arte**.

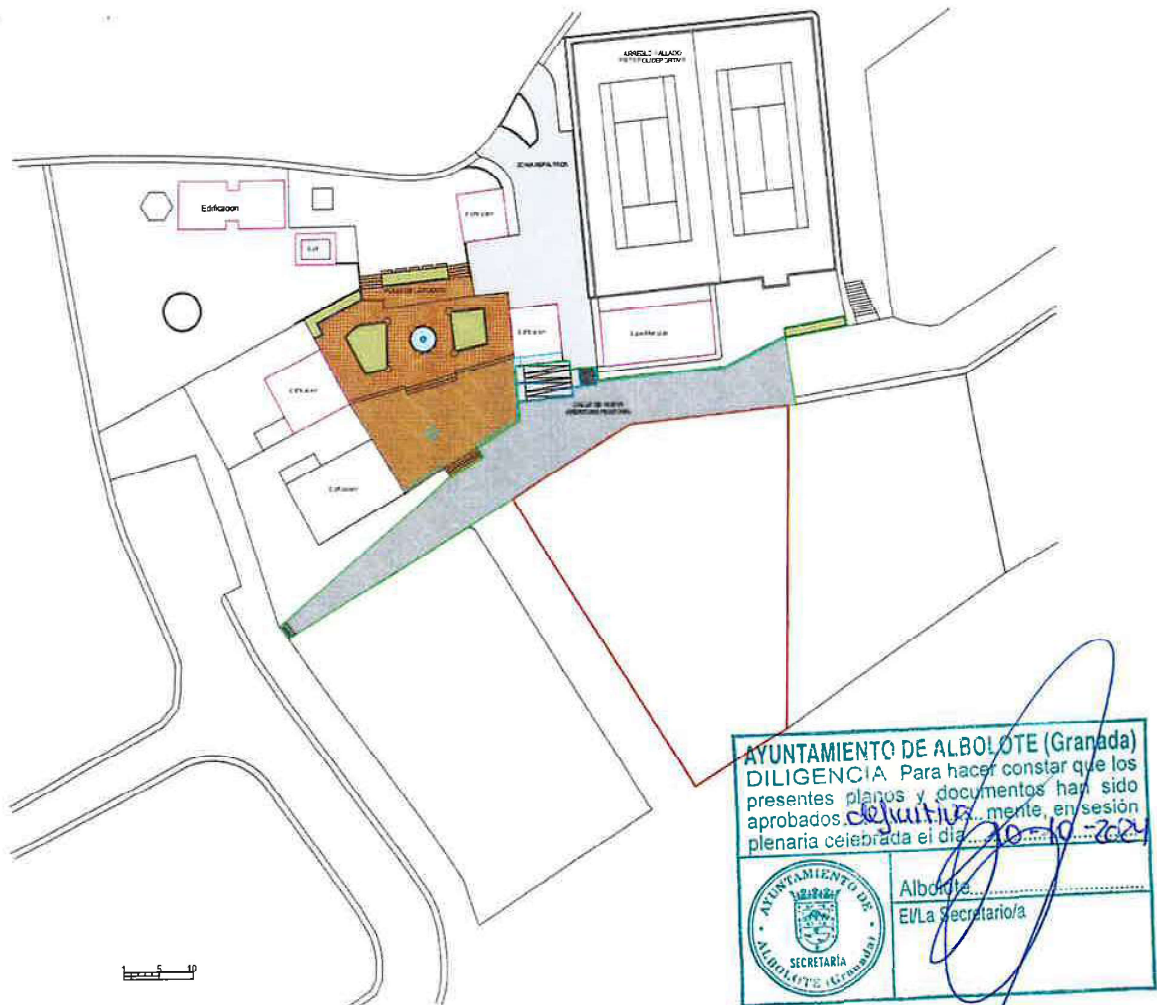
Estado actual:



Finca afectada: Situación: **Paseo del Arte nº 15. Urb. Parque del Cubillas. 18220** Albolote (Granada). La parcela se ubica en suelo urbano consolidado, siendo su superficie de **1.516,54 m2**.

ESTUDIO DE DETALLE: ENSANCHE DEL ESPACIO LIBRE ENTRE PLAZA DEL SOL Y CALLE PASEO DEL ARTE EN URB. PARQUE DEL CUBILLAS, ALBOLOTE (GRANADA) – abril 2024

Este Estudio de Detalle tiene en cuenta las **conexiones de las zonas adyacentes** a la misma, **previendo incluso la accesibilidad** de la zona más elevada del edificio comercial (supermercado) mediante un cuerpo de **escaleras** y otro que alberga un sistema de **rampas**, que conectan los niveles superiores de las plazas existentes con el de la nueva calle peatonal que se pretende crear.



Finca afectada: Situación: **Paseo del Arte nº 15. Urb. Parque del Cubillas** superficie de **1.394,70 m²**.

Cesión de suelo de la finca afectada por el Estudio de Detalle: **121,84 m²**.